



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES**

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



**ACTA DE SESION ORDINARIA DE**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

**SO-001-2022-FCF**

**FECHA: 13 de enero de 2022**

**HORA: 2:00 p.m.**

**ASISTENTES**

**Decano:**

Dr. Jorge Chávez Salas

**Representantes de profesores:**

Dra. Graciela Isabel Egoavil Cueva-Gálvez  
Dr. Miguel Ángel Meléndez Cárdenas  
M.Sc. Víctor Manuel Barrena Arroyo  
Mg.Sc. Pedro Gonzalo Vásquez Ruesta  
Ing. Martín Araujo Flores  
Ing. Neptalí Rodolfo Bustamante Guillén  
Mg.Sc. Deysi Rocio Guzmán Loayza  
Ing. Juan Carlos Ocaña Canales  
Mg.Sc. Joao Diego Freitas Córdova

**Representantes de estudiantes:**

Srta. Aleshka Nicolle Chinchay Bengoa  
Sr. Diego Alonso Pachas Zita  
Srta. Valeria Elizabeth Palma Saravia  
Sr. Aldair Christian Revollar Vilca  
Srta. Andrea María Sueldo Huerta

**Invitados**

Dr. Milciades Leonidas Miguel Castro, Director del DAIF

**QUORUM:** 14 asistentes con derecho a voto (10 profesores y 4 alumnos).

**LUGAR:**

Plataforma Zoom

Siendo las 2:08 p.m. el Secretario de Facultad procedió a verificar el quorum, constándose que se contaba con el mismo, dándose inicio a la sesión:

**I. DESPACHO**

No hubo temas que tratar en este punto

**II. INFORMES**

No hubo temas que tratar en este punto.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

## FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



### III. PEDIDOS

3.1.- La Srta. Andrea Sueldo solicitó que los temas concernientes al CCI, sean pasados a la Orden del Día, puesto a votación se aceptó el pedido.

### IV. DESARROLLO DE LA AGENDA

#### 4.1.- Aprobación de resoluciones con cargo a dar cuenta.

Se procedió a dar lectura a las **Resoluciones FCF N° 244-2021, 245-2021, 246-2021, 247-2021, 264-2021, 272-2021 y 273-2021** emitidas por el decanato con carácter de urgencia por parte del decanato.

Puestas al voto, el Consejo de Facultad, **aprobó por unanimidad** las resoluciones presentadas.

#### 4.2.- Designación del Director de la UEUPS FCF y de un representante de cada Dpto. Académico

Considerando la Res. FCF-003/2020 del 17 de enero de 2020, se ratifica al Ing. Juan Carlos Ocaña Canales, Profesor Asociado a D.E. del Departamento Académico de Manejo Forestal como Director de la Unidad de Extensión Universitaria y Proyección Social, al Mg.Sc. Rolando Antonio Montenegro Muro del Departamento Académico de Industrias Forestales y a la Ing. Evelyn Amparo Roque Calzada del Departamento de Manejo Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales como representantes de sus respectivos departamentos del Comité de la UEUPS, a partir de la fecha y por el periodo reglamentario de 2 años; y

En concordancia con el Art. 330° inciso f) del Reglamento General de la UNALM, el Decano designa, entre otros, al director de la unidad de extensión universitaria y proyección social, propone encargar al Dr. Rafael Mauricio Ramírez Arroyo, como Director encargado de la UEUPS de la facultad hasta el 30 de abril del 2022, a fin de permitir la designación de los representantes de los dos departamentos académicos.

Puesta a votación por el Decano, **se aprueba por unanimidad** encargar al Dr. Rafael Mauricio Ramírez Arroyo, Profesor Principal a T.C. del Departamento Académico de Manejo Forestal como Director de la Unidad de Extensión Universitaria y Proyección Social, a partir del 17 de enero de 2022 y hasta el 30 de abril del 2022.

#### 4.3.- Designación de la Comisión Permanente de Asuntos Estudiantiles FCF.

Considerando la Res. FCF-223/2021 del 15 de octubre de 2021, se conforma de manera temporal la Comisión Permanente de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Forestales, como se indica: el Ph.D. Thomas Holger Valqui Haase como presidente, y los profesores Mg.Sc. Carlos Edmundo Chuquicaja Segura y Mg.Sc. Aldo Joao Cárdenas Oscanoa como miembros, desde el 16 de octubre al 31 de diciembre de 2021;



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES**

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Que, en concordancia con lo señalado en el Art. 327° Del RGUNALM, la facultad puede “(y) nombrar comisiones permanentes o especiales para el mejor cumplimiento de sus fines, las que rinden cuenta al consejo de facultad sobre las tareas encomendadas”;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales propone ratificar al Ph.D. Thomas Holger Valqui Haase, como presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Forestales y al Dr. Carlos Edmundo Chuquicaja Segura, del Departamento Académico de Industrias Forestales y nombrar al Ing. Luis Antonio Tovar Narváez del Departamento Académico de Manejo Forestal, como miembros.

Puesta a votación por el Decano, **se aprueba por unanimidad** nombrar al Ph.D. Thomas Holger Valqui Haase, como presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Forestales y a los profesores Dr. Carlos Edmundo Chuquicaja Segura del Departamento Académico de Industrias Forestales y al Ing. Luis Antonio Tovar Narváez, del Departamento Académico de Manejo Forestal como miembros, a partir de la fecha y por el período reglamentario de 2 años.

#### 4.4.- Designación del Director de la UPG FCF

Considerando que con Resolución FCF N°010/2020 del 22 de febrero de 2020, se designó al Ph.D. Thomas Holger Valqui Haase, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales, a partir de la fecha y por el periodo reglamentario de 2 años;

Que, en concordancia con el Art. 330° inciso f) del Reglamento General de la UNALM, el Decano designa, entre otros, al director de la Unidad de Posgrado, proponiendo la ratificación del Dr. Thomas Holger Valqui Haase; y,

Puesto al voto, el Consejo de Facultad **aprobó por unanimidad** ratificar al PhD. Thomas Holger Valqui Haase, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales, a partir del 22 de enero de 2022 y por el periodo reglamentario de 2 años

#### 4.5.- Aprobación de curso dirigido.

Visto el informe de Curso Dirigido, presentado por la Dirección de Estudios y Registros Académicos a la Facultad de Ciencias Forestales correspondiente al Semestre Académico 2021 II de conformidad con el Art. 405° del Reglamento General de la UNALM; y,

Considerando que el Informe CPAE-FCF.INF/N °89-21 del 20 de diciembre de 2021, de la Comisión Permanente de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Forestales considera procedente el informe de Curso Dirigido.

Puesto al voto, el Consejo de Facultad **aprobó por unanimidad** autorizar el dictado del CURSO DIRIGIDO durante el Segundo Semestre Académico 2021 al alumno:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”





NOMBRE Y APELLIDOS	Nº MAT.	CURSO	PROFESOR DEL CURSO
Pachas Zita, Diego Alonso	20160179	FR5049 Manejo de Fauna Silvestre I	Pedro Gonzalo Vásquez Ruesta

#### 4.6.- Aprobación de LCGH DAMF.

Considerando la comunicación DAMF-009/22 del 7 de enero de 2022, que adjunta el Acta de Reunión Extraordinaria N°001-2022-DAMF del 06 de enero de 2022, del Departamento Académico de Manejo Forestal, que propone otorgar la Licencia con Goce de Haber por capacitación para la Mg.Sc. Sonia Cesarina Palacios Ramos, Profesora Asociada a D.E., a partir del 01 de abril de 2022, para realizar sus estudios doctorales presenciales en la Universidad de Edimburgo de Reino Unido en el programa PhD Cell and Molecular Biology (Molecular Plant Sciences);

Que, el acta de reunión de la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad Ciencias Forestales de fecha 12 de enero de 2022, acuerda proponer al Consejo de Facultad la aceptación de la licencia con goce de haber por capacitación para la profesora Mg.Sc. Sonia Cesarina Palacios Ramos, a partir del 01 de abril del 2022 y por el período reglamentario.

Puesto al voto, el Consejo de Facultad **aprobó por unanimidad** proponer al Consejo Universitario la licencia con goce de haber por capacitación de la Mg.Sc. Sonia Cesarina Palacios Ramos, Profesora Asociada del Departamento Académico de Manejo Forestal, a partir del 01 de abril de 2022 y por el período reglamentario, para realizar sus estudios doctorales presenciales en la Universidad de Edimburgo de Reino Unido en el programa PhD Cell and Molecular Biology (Molecular Plant Sciences)”.  
  


Considerando la comunicación DAMF-004/22 del 4 de enero de 2022, que adjunta el Acta de Reunión Ordinaria N°004-2021-DAMF del 30 de diciembre de 2021, del Departamento Académico de Manejo Forestal, propone otorgar la Licencia con Goce de Haber por capacitación para el Ing. Juan Carlos Ocaña Canales, Profesor Asociado a D.E., a partir del 01 de enero al 01 de julio del 2022, para realizar la investigación de su tesis de grado de la Maestría en Conservación de Recursos Forestales;

Que, el acta de reunión de la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad Ciencias Forestales de fecha 12 de enero de 2022, acuerda proponer al Consejo de Facultad la aceptación de la licencia con goce de haber por capacitación para el profesor Ing. Juan Carlos Ocaña Canales, a partir del 01 de enero hasta el 01 de julio de 2022.

Puesto al voto, el Consejo de Facultad **aprobó por unanimidad** proponer al Consejo Universitario la licencia con goce de haber por capacitación del Ing. Juan Carlos Ocaña Canales, Profesor Asociado a D.E. del Departamento Académico de Manejo Forestal, a partir del 01 de enero hasta el 01 de julio de 2022, para realizar la investigación de su tesis de grado de la Maestría en Conservación de Recursos Forestales que ha cursado en la UNALM.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



## 4.8.- Aprobación del presupuesto 2022 FCF

El Decano procedió a presentar el Presupuesto Inicial de Apertura, para el año 2022 de la Facultad de Ciencias Forestales, donde se explicó los montos presupuestados según asignación específica de las partidas presupuestales, y de acuerdo a la planificación previa para los Ciclos de Campo de la facultad, además de aquellas partidas intangibles, sin mayor intervención, se dio por concluido el punto.

## V.- ORDEN DEL DIA

### 5.1. Situación del CCI de acuerdo a la AGE Forestales

Se dio a conocer los temas tocados por los alumnos en la última Asamblea General de Estudiantes de la FCF, se acordó que estos temas serán considerados por los coordinadores del CCI para futuras mejoras en el desarrollo de las prácticas.

Siendo la 5:50p.m. del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, el Decano da por finalizada la presente sesión, quedando pendiente la redacción, lectura y aprobación del acta en próxima sesión.

**Joao Diego Freitas Córdova, Mg.Sc.**  
**SECRETARIO – FCF**

**Jorge Chávez Salas, Dr.**  
**DECANO**